



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR 2013

RES. H. N° 0192-13

Expte. N° 4.101/12

VISTO:

La presentación realizada por la Coordinadora del Convenio UNSa – SSPS, Prof. Sandra Cazón, en la que eleva el informe correspondiente de la realización del proyecto denominado: "La Universidad en contexto de encierro", destinado a estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de las Unidades Penales N° 1 y 4 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según indica la presentante se desarrollaron distintas actividades, tales como preparación para el examen de ingreso a la Universidad con la modalidad de AM25, favorecer consultas para la preparación de exámenes finales, ciclo de cine, etc., con el propósito de que los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación tengan la posibilidad de acrecentar sus capacidades cognitivas; como así también propiciar la intercomunicación entre estudiantes de la institución penal y estudiantes del campus;

Que la Prof. Cazón indica que participaron de este Proyecto, la alumna becaria del Convenio UNSa – SSPS, como así también otros alumnos, por lo que solicita convalidación de las tareas cumplidas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 065, aconseja hacer lugar a lo solicitado y convalidar las funciones desarrolladas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 27 de marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desarrolladas, por la Coordinadora y alumnas que se detallan a continuación, como parte de las actividades del Proyecto: "**LA UNIVERSIDAD EN CONTEXTO DE ENCIERRO**", en el marco del Convenio UNSa – SSPS, Prof. Sandra Cazón, destinado a los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de las Unidades Penales N° 1 y N° 4 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta:

Coordinadora: Prof. Sandra Liliana CAZON

- Becaria: Est. Silvia Edith MENDOZA
- Est. Celeste ROMERO
- Est. Noelia Carolina MENDEZ
- Prof. Víctor Enrique QUNTEROS

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los docentes designados, Servicio Penitenciario de Salta, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH

MARCELO D. MARCHEIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa